

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 21 días del mes de enero de dos mil veinte y seis y siendo las 15:12, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://bit.ly/4a13GM6>; en observancia de la Convocatoria de 20 de enero de 2026, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial de manera telemática, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Buenas tardes estimados Consejeros Provinciales, por favor señor Secretario vamos a verificar el quorum correspondiente para dar inicio a esta sesión, quiero saludar al señor Alcalde de Santa Clara, al compañero presidente de San José, compañero Presidente de Canelos, estimado Concejal de Arajuno Abraham Boyotai, estimada Concejal del cantón Pastaza Mónica Meza, saludar al equipo técnico de también del Gobierno Provincial, también la compañera presidenta de Fátima, creo que está ya conectada también. Saludarles a todos, estimados Consejeros, darles la bienvenida y agradecerles por conectarse a esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes, procedo a constatar el quorum reglamentario correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, r. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, informo a su autoridad que contamos con la presencia de siete de nueve señores Consejeros Provinciales, es decir, contamos con el quórum reglamentario correspondiente para instalar la presente sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Secretario. nuevamente, darles la bienvenida y mi calidad de Prefecto Provincial doy por instalada esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con tres minutos. Con esto, señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día para poder continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 066-CP-GADPPz-2026: En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se efectuará el **miércoles 21 de enero de 2026**, a partir de las **15:00**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://bit.ly/4a13GM6>; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Mgs. André Granda, pueda suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO – MDH Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL – CDI,
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la propuesta de reforma a la Ordenanza 123 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA” PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”; y,
4. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria, no se puede modificar el orden del día propuesto. Solicito que alguien pueda presentar una moción y poder continuar con él mismo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si existe alguna moción para la aprobación del orden del día, tomando en consideración que, al ser una sesión extraordinaria, no se puede modificar el orden del día propuesto.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar. **Mociono** para que se apruebe el orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza. Apoyo la **moción**.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Alcalde, estimada Concejal, por favor, señor Secretario tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, **A favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza, **A favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor**. Señor Secretario, favor registrar la asistencia de la compañera Viceprefecta que le damos la bienvenida a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor prefecto provincial, informo a su autoridad una vez que se ha receptado la votación, se cuenta con siete votos a favor, es decir, existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias, señor Secretario, por favor, continuemos con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 368-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en la Sesión Extraordinaria Nro. 066-CP-GADPPz-2026, efectuada el 21 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 066-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 20 DE ENERO DEL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo y la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MGS. ANDRÉ GRANDA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO – MDH Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL – CDI.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias, señor Secretario, dé lectura al memorando correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del Memorando correspondiente tenemos el Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-10474-M,

suscrito por el Magíster Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro del mismo, señor Prefecto en la parte correspondiente se establece lo siguiente. El presente Informe Jurídico se sustenta acorde al Art. 124 del Código Orgánico Administrativo, ha sido elevado a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, para de así considerarlo se proceda a receptor la votación y autorizar al Magíster André Granda Garrido, Prefecto Provincial de Pastaza, la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico con el Ministerio de Desarrollo Humano para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MDH. Hasta aquí la parte pertinente, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario. Tal vez tenemos el memorando con respecto a la documentación de parte del Ministerio de Desarrollo Humano, para que dé lectura también señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Consta, señor Prefecto, asimismo como documento habilitante y ha sido entregado a cada uno de los señores Consejeros, el documento suscrito por el Ministerio de Desarrollo Humano, constante de aproximadamente 25 hojas. El mismo que dentro de la parte pertinente se encuentra suscrito por la doctora Alba Jeanette Coronado Procel, Directora Distrital de Pastaza, dentro de la parte pertinente, contamos con las conclusiones, en referencia a las mismas e manifiesta de que existen los informes viables técnico, jurídico y económico aprobado y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, certificación presupuestaria solicitud del cooperante, registro único de contribuyentes, copia certificada de nombramiento, copia certificada de acuerdo y resolución. En caso de derecho privado en el tiempo mínimo, debe ser otorgado, con lo cual se cumple con los requisitos establecidos de la normativa legal para la suscripción del referido convenio. Hasta aquí la parte pertinente, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, estimados consejeros, es importante resaltarles a todos ustedes que estamos solicitando la aprobación de la Cámara Provincial para poder continuar con un servicio y un proyecto que hemos venido desde el inicio de nuestra administración de manera totalmente con normalidad, sirviendo a quienes más lo necesitan, que son los niños, los más pequeños, en nuestros 17 puntos de atención a través de los CDI. Nosotros, a inicios del mes de diciembre, como se lo realiza cada año, enviamos una carta de intención al Ministerio de Desarrollo Humano, donde se ha solicitado la continuidad en este caso del servicio. Si bien el Ministerio de Desarrollo Humano, por temas administrativos, demoró un poco en la contestación, sin embargo, ya la semana anterior, se han remitido los documentos pertinentes, así como la ficha de costos y se ha solicitado que se realice la firma del convenio. Nosotros hemos accedido a lo mismo, para lo cual hemos puesto ya esta sesión de consejo para solicitar la aprobación de la Cámara y poder continuar brindando este servicio a los niños más pequeños, sobre todo que lo necesitan, porque estamos ya prácticamente 21 de enero y para nosotros es importante poder retomar con normalidad este convenio. Sabemos que no es el único caso con el Gobierno Provincial, ya que en varios municipios y varias instituciones a nivel del país se está firmando en estos momentos los convenios, lo cual entendemos responde ya a los procedimientos administrativos del MDH. Sin embargo, con la aprobación de todos ustedes, nosotros de ser el caso, hoy mismo firmaremos el convenio para poder retomar ya los servicios con normalidad. Cabe resaltar que nuestra institución ha sido el principal cooperante del MDH a nivel de la provincia, brindando este servicio en 17 centros de desarrollo infantil y hemos tenido siempre los mejores indicadores, los mejores resultados y eso es lo que el MDH ha valorado para poder continuar dando de alguna manera pues la ratificación del convenio. Sabemos que, en este caso, por cuestiones del MDH, este primer convenio es de un tiempo menor, está básicamente hasta finales del mes de marzo. Entiendo que es algo que han dado una directriz para todos los GADS. Nosotros nos adaptamos pues a las

disposiciones y lineamientos que también emite el Ministerio de Desarrollo Humano, pero esperamos que esto pueda avanzar lo más pronto posible para que no haya ninguna afectación a los niños que son quienes realmente necesitan esto y para nosotros también es importante poder ya habilitar este proyecto que es parte de nuestros proyectos del Patronato Provincial de Pastaza. Estamos con el equipo técnico también del Patronato, en caso de que algún Consejero tenga alguna duda, algún comentario, estamos atentos y lo importante para nosotros es poder ya dar paso a esto para poder continuar con este servicio tan importante a favor de quienes más lo necesitan. Estimado Secretario, consulte a los miembros de la Cámara en caso tengan alguna observación, alguna duda, pueda también el Patronato Provincial explicar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias, señor Prefecto, se consulta a los señores Consejeros Provinciales una vez que se ha dado lectura de la parte pertinente de los informes técnicos y jurídicos que constan dentro del expediente entregado a cada uno de ustedes, si tienen alguna duda, alguna inquietud, se encuentran presentes el equipo técnico del Patronato y de Procuraduría Jurídica del Consejo Provincial con la finalidad de que absuelvan las dudas en caso de que se lo consideren, señores Consejeros, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- **Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando.**- Muy buenos días, señor Presidente, señores compañeros Consejeros. Bueno, en este punto es relevante mejor felicitar ese apoyo que se viene haciendo a la parte social, ya que una parte fundamental para el desarrollo de los Gobiernos Autónomos es impulsar este tipo de proyectos, sobre todo que va con las personas de mayores necesidades. Por tal motivo, y además considerando que estas partidas presupuestarias ya se aprobó en el presupuesto para el año 2026, más bien de mi parte, mociono para se apruebe este punto en el día.
- **Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola.**- Buenas tardes, así es creo que los niños ya están esperando que se pueda dar inicio a este proyecto en este nuevo año. Quiero felicitar la gestión y augurar el mejor de los éxitos en cada uno de los puntos que se ha venido trabajando como Prefectura. Creo que se ha demostrado el compromiso que hay hacia nuestra niñez, entonces apoyo la moción del compañero Luis Chalán.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias al compañero Luis Chalán y compañera Daniela Escobar por la moción y por secundar la moción. Bueno, señor Secretario, sí, realmente está toda la información en las carpetas de los Consejeros y básicamente ya existe la voluntad de parte del MDH de poder firmar. De parte nuestra también pues hay que agilizar todos los procesos. El equipo del Patronato Provincial está listo, ya una vez se nos autorice por parte de la Cámara de manera inmediata, si es posible hoy mismo, firmaré el convenio e inmediato arrancamos ya con todos los procesos administrativos que el MDH pide, como es el tema de la contratación de educadoras, de alimentación, transporte, para nosotros poder iniciar con este convenio que todos los niños también en la provincia necesitan. Los padres de familia también nos han preguntado bastante y pues es importante que haya tranquilidad y sobre todo continuidad en estos servicios, porque son servicios que realmente llegan a personas y a los niños que son un grupo de atención prioritaria. Gracias nuevamente a los Consejeros por esta moción. Señor Secretario, al existir una moción presentada ante la Cámara Provincial, vamos a proceder a tomar votación de la misma, de la moción presentada por el consejero Luis Chalán y secundada por la consejera Daniela Escobar, para aprobar en este caso la autorización de la Cámara Provincial para que el Prefecto pueda suscribir este convenio con el MDH y continuar con el servicio de atención a los CDI.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- Procedo a aceptar la votación, señor Prefecto.



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza. En mi calidad de Concejal y con esta delegación como Consejera Provincial quiero manifestar que estoy de acuerdo con la firma de este convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD Provincial para el manejo de los centros de desarrollo infantil, jamás me opondría a ello. En realidad, considerando la importancia de garantizar la atención integral de nuestros niños y niñas, sin embargo, es necesario también dejar constancia de una observación técnica y legal. Existen bienes inmuebles y muebles también que son propiedad del GAD Municipal del Cantón Pastaza, los mismos que actualmente no cuentan, porque he estado revisando la información también, porque yo soy parte de la Comisión de Fiscalización del GAD Municipal, y pues no cuentan con un comodato vigente que autorice su uso. En ese sentido, solicito que el convenio de cooperación se ejecute únicamente con los bienes que sean de propiedad del GAD Provincial, que cuenten con los instrumentos legales, técnicos correspondientes, a fin de evitar inconvenientes administrativos o legales posteriores. Con lo indicado, voto a favor por estos niños que requieren urgente ya hacer uso de estos espacios, los padres de familia también, que no tienen dónde dejar a estos niños. Y voto **a favor** de la moción.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- Señor Prefecto Provincial, una vez que esta contabilizada la votación, se cuenta con ocho votos a favor, de ocho señores Consejeros Provinciales presentes. Es decir, existe unanimidad en la votación para la autorización y la suscripción del referido convenio.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, solo para hacer un comentario previo, pasar al siguiente punto. Primero, agradecer a todos los miembros de la Cámara por la votación unánime realmente para continuar con este proyecto. Sí es importante, creo, tomar en consideración las observaciones que ha mencionado la compañera Concejal Mónica Meza. Realmente, estimada Mónica, créame que de parte de nuestra institución como Gobierno Provincial de Pastaza, ha existido la voluntad desde el primer momento. De hecho, debo decir esto porque es importante tal vez usted, a través de la comisión de fiscalización en el municipio, pueda dar seguimiento a este proceso. Nosotros tenemos desde el año 2023, desde el primer día que pisamos la administración, más de 5 a 7 documentos presentados ante el municipio del Cantón Pastaza, porque cabe resaltar que el tema



de la propiedad de los bienes es un tema que está en, de alguna manera, no diría discusión o litigio, no ahora, no, porque esto no es de algo mío o del señor alcalde actual. El Gobierno Provincial y este servicio se viene dando en esos predios desde hace 20 años, en esas instituciones desde hace 20 años, y cabe resaltar que en la administración anterior del ex Prefecto y el ex Alcalde se vino tratando eso en las mismas condiciones. Nosotros durante el año 2023, 2024 y 2025 hemos dado el servicio sin ningún problema y recién hace alrededor de tres meses, cuando se vino a hablar de otro tema, que es un parqueadero del Gobierno Provincial, se trajo a colación por parte del municipio este tema, queriendo de alguna manera tratar de hacer una presión con ese tema, lo cual no es justo para los niños, no es ético, no es desde nuestro punto de vista justo, y cabe resaltar que conozco muy bien este proceso, porque de hecho les comento que mi esposa, María Cristina, cuando fue presidenta del patronato, tuvo una reunión. De hecho, tenemos el anuncio público de parte del municipio del Cantón Pastaza, de parte del señor Alcalde, hay una publicación en las redes sociales del municipio donde ellos reconocen este problema, y el señor Alcalde en los primeros meses de nuestra administración se comprometió a legalizar esta situación, lo cual obviamente luego no hubo ninguna respuesta por escrita, no se cumplió. Entonces es un proceso que realmente para nosotros va más allá, yo creo, de nuestras administraciones, es algo que viene desde hace 20 años atrás y sería importante que se pueda, por supuesto, legalizar. Para nosotros, creo yo que el MDH también tiene muy claro este proceso, porque si no, no nos hubiera ratificado, no sólo ahora, sino el año anterior, 2024, 2023, donde hemos venido dando este servicio con normalidad y precisamente sin afectar a los niños, porque esto no es un tema de que vayamos nosotros ahí como Alcalde, como Prefecto, a querer afectar los derechos de los menores. Cabe resaltar que también hemos garantizado la atención, hemos adquirido bienes también que son parte, que están en estos predios, y precisamente nuestra voluntad en el primer año era que se entreguen los comodatos para nosotros poder destinar un presupuesto que lo tenía el Gobierno Provincial para mejorar esos bienes inmuebles, pero precisamente ante la ausencia de ese documento o de esa legalización no se pudo destinar ese presupuesto y hemos tenido que, con los padres de familia, muchas veces tratar de solventarlo, pero realmente para nosotros es importante, de hecho le invitamos que tal vez a través de su intermedio se pueda realizar esa gestión. Hay un compromiso público del señor Alcalde y este es un tema muy aparte que no tiene que ver con otras cuestiones u otros proyectos que tenga ya sea el municipio o la prefectura, sino específicamente esto tiene que ver con los niños, pero nuevamente yo entiendo y agradezco también a todos ustedes por esta votación. Cuenten con nosotros para poder rehabilitar esto lo más pronto como este proyecto, porque sabemos que en todas las parroquias estos CDI son muy importantes y dan un servicio muy importante a todos los niños. Nuevamente, gracias a todos los Consejeros por la aprobación de este punto. Señor secretario, continuemos por favor con el siguiente punto.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADA DRA. MÓNICA MEZA.- En realidad, compañeros, yo estoy igual a retomar este tema y tratar de dar solución. Yo creo que es el beneficio de nuestros niños. Este tema político debería quedar muy aparte de la realidad del beneficio que se da a estos niños, merecen ellos estar en un lugar seguro, en excelentes condiciones, y pues yo creo que depende de nosotros como autoridades. Estamos al momento, luego no estaremos, pero que quede en nuestra conciencia que hemos hecho lo mejor por estos niños. Entonces, yo voy a interceder y tratar de dar solución a ello, porque en realidad es justo y necesario para nuestros niños, que son el futuro.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimada Consejera, por favor, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 369-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 066-CP-GADPPz-2026, efectuada el 21 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 82, 35 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO-MDH Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL-CDI-MDH CON VIGENCIA DESDE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026, EL MISMO QUE SERÁ EJECUTADO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado secretario. Vamos a dar paso al compañero presidente de la Comisión de Legislación. Estimados consejeros y consejeras, cabe resaltar que detrás de este proyecto de ordenanza, como se les ha señalado, es una ordenanza que busca sencillamente armonizar lo existente con respecto al presupuesto y a las resoluciones administrativas aprobadas el año anterior y la creación de dos nuevas direcciones con respecto a los salarios del nivel jerárquico superior. Al existir una ordenanza previa donde ya se establecía los cargos y los salarios, era necesario armonizar estas dos ordenanzas. Hemos tenido también un diálogo porque había una preocupación de parte de los compañeros de las nacionalidades, también de la compañera Viceprefecta, sobre la creación de la Dirección de Pueblos y Nacionalidades, lo cual se ha tenido un diálogo y hemos entendido, por supuesto, que en esta comisión, se les ha explicado en esta comisión legislativa, se estaba tratando únicamente el punto con respecto a los salarios, no con respecto a una creación de la Dirección a través de Ordenanza, lo cual ha sido una propuesta que ha surgido también de las nacionalidades. Ya hemos accedido a la misma para conformar una mesa de trabajo para una nueva ordenanza que establezca ya por ordenanza la Dirección de Pueblos y Nacionalidades, pero que es un proceso muy aparte que en su debido momento, pues llegará luego de este trabajo articulado, llegará a la Cámara Provincial a través de la Comisión de Legislación también, pero ese es un tema distinto. Entonces, esto nada más como una aclaratoria, tal vez porque algunos consejeros también me han consultado al respecto, entonces hemos comentado. Entonces queremos darle paso al compañero presidente de la Comisión de Legislación para que nos pueda comentar sobre el informe que se ha elaborado, estimado consejero Luis Chalán.



PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALÁN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO.- Muy buenas tardes nuevamente con todos, estimado Prefecto, estimados compañeros Consejeros, estimado Secretario General y bueno todos los compañeros que estén aquí escuchándonos. Claro, como usted lo manifestó, señor Prefecto, esta es una reforma, ya una ordenanza existente que se ha venido reformando por tres veces consecutivas, desde las 118, 123 y 148, que se trata exclusivamente del subsistema de clasificación de puestos y de las escalas remunerativas que hace referencia únicamente a lo que es la funcionalidad de lo que ya estaba aprobado dentro de una estructura de trabajo. No se está creando nada nuevo, ni se está reformando ni estructurando algo nuevo. Eso es muy importante entender, que no estamos para atender los pedidos que se han hecho por parte de algunos grupos de las nacionalidades, también en un documento de la Viceprefecta, que se considere nuevas estructuras, no es posible debido a que no se está creando una nueva ordenanza, sino solamente se está actualizando de acuerdo a un presupuesto, ya que es solamente subsistema de clasificación de puestos y el presupuesto asignado de las remuneraciones. Dentro de esto, para la actualización de esta Ordenanza, que es la 148, solamente más bien yo veo es la funcionalidad y la estructura de las dos Direcciones, tanto de lo que es la Dirección que antes no era Dirección, sino una Jefatura Turismo, actualmente se quiere un tema de Dirección por funcionalidad, para que todos los procesos y trabajos caminen más rápido y no tengan que pasar todos los procesos primero a la Dirección Administrativa y luego regresen nuevamente a la parte de Jefatura y se retrasaba por tiempos, entonces hoy se crean tres espacios más, pero en sí vienen a funcionar casi con la misma estructura y tendrían un mejor organigrama de trabajo. Y en el tema de la otra Dirección, que es de Pueblos y Nacionalidades y Gestión Internacional, prácticamente ahí quedaría reestructurado de la misma manera y creado solamente con la Dirección que es de lo mismo, actualmente ya tiene un espacio de trabajo más directo y con sus propios técnicos y organigrama de trabajo. De ahí no hay más que mencionar estimado Prefecto, estimados compañeros debido a que estos presupuestos fueron aprobados por todos los compañeros en el mes de noviembre en la reforma al presupuesto 2026 y hoy por hoy tendríamos ya las dos Direcciones con funcionalidad y practicidad en el organigrama de trabajo. Eso es de mi parte, mi estimado Prefecto, estimados compañeros Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Consejero Luis Chalán, gracias por el informe, dejó en la Cámara ya, estimado Secretario, para que se consulte a los compañeros Consejeros si existe alguna duda, algún comentario, se ha emitido ya el informe respectivo de la parte de la Comisión de Legislación, básicamente sobre este punto específico, estoy atento para cualquier observación. Está también el equipo jurídico en caso de que se requiera algún comentario adicional. Por favor, señor Secretario, consulte a la cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna duda, alguna inquietud con respecto al tratamiento del tercer punto del orden del día, conforme fue entregado de forma física a cada uno de ustedes, señores Consejeros, consta toda la información, así como los informes emitidos por la Comisión de Legislación respecto de las dos reuniones que mantuvieron, y constan las conclusiones y recomendaciones dentro de los informes correspondientes de anexos al documento correspondiente. Si tienen alguna duda, alguna inquietud, señores Consejeros Provinciales, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación del tercer punto del orden del día. Señores Consejeros, se consulta si tienen alguna duda.

Se encuentra presente el doctor Fabriio Quintanilla, Procurador Síndico del Consejo Provincial, para absolver alguna duda en caso de que así lo considere, o caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza. **Moción** para que se apruebe este punto. Gracias.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar. **Apoyo la moción.**

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO SR. ABRAHAM BOYOTAI.- Buenas tardes, estimado Prefecto, señores Consejeros, primeramente felicitar estimado Prefecto, por la creación del departamento de nacionalidades aquí en nuestra provincia, como es Pastaza. Es importante, es la segunda creación del departamento acá en Pastaza, primero creo que fue en la Provincia de Orellana, entonces conocemos que allá igual manejan el departamento de nacionalidades. En este caso, yo quería preguntar, aquí hay diferentes departamentos tenemos director, subdirector. En este caso, el departamento de nacionalidades, no sé si será de crear una partida Director y después Subdirector. Entonces sería importante, tener todos los departamentos, entonces esa parte, sugiero sería importante tener una partida.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Consejero Abraham Boyotai. Sí, bueno, está el equipo técnico, tal vez que puedan solventar, la verdad es que sí se está considerando eso, estimado Abraham Boyotai, el tema es que el presupuesto ya fue aprobado básicamente para este año, en el mes de noviembre, entonces las partidas o la parte administrativa sí están incluidas, pero ir financiando algunos cargos específicos, como el subdirector, dependerá ya de la aprobación también de la Cámara, tal vez en una reforma presupuestaria a mediados de año, tal vez posteriormente, ya depende del presupuesto que nos vaya aprobando la Cámara, pero por el tema de optimización de recursos, se crearon, sí, de alguna manera los cargos, pero el financiamiento ya depende también del presupuesto aprobado que fue aprobado en noviembre. Cabe resaltar que sí tenemos el cargo de jefe de pueblos y nacionalidades que está, digamos, ya creado y también tiene un presupuesto, entonces está pendiente de nombramiento ya lo que es el Jefe de Pueblos y Nacionalidades, y nuevamente sí, o sea, esto es solamente esta ordenanza en este punto, solamente sobre los sueldos y salarios. Esas observaciones igual las podemos incluir y también cabe resaltar que, como se les ha dicho, y por pedido también pues de las nacionalidades, esta dirección que ya fue creada en octubre se creó a través de resolución administrativa, conforme las competencias del gobierno provincial y del Prefecto de resolver sobre la estructura orgánica, pero hay una propuesta para crear una o reformar de alguna manera la Dirección de Pueblos y Nacionalidades ya vía ordenanza, que muy probablemente en este año, en los próximos meses, se presentará ante la Cámara, lo cual nos parece también una propuesta interesante de parte de las nacionalidades, construida de manera participativa, y ahí también todo eso se lo puede ir mejorando, pero para solventar la duda, estimado Abraham Boyotai, si hay el cargo, lo que estamos pendientes es el presupuesto de algunos cargos para subdirectores. Hemos priorizado Director y Jefes, que van a ser los que tengan este tema, pero hay que ir viendo. Ya le dispongo a Talento Humano que puedan ir revisando esto para futuro poder tener el presupuesto para el subdirector también, estimado Abraham Boyotai.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, con su venia procedo a la votación, una vez que existe una moción y la misma ha sido secundada. A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Nuevamente, buenas tardes con todos y todas. Sí, justamente en este punto, mi estimado Prefecto, mis estimados compañeros Consejeros, Consejeras, yo de mi parte, igual como acabo de mencionar el señor Prefecto, había presentado reforma, una propuesta de reforma, pues la misma fue contestada por el abogado Quintanilla. En este caso, creo que ya hemos reunido con las nacionalidades. Acaba de mencionar el señor Prefecto que esta propuesta presentada justamente ahorita en la aprobación para presupuesto, que ya fue aprobada



en una resolución interna administrativa, una resolución que ya está constante. Sin embargo, creo que era muy importante saber esto porque una vez que vayamos a aprobar este presupuesto, este iba a quedar, por ejemplo, justamente en la reunión de ayer, no recuerdo cuándo fue, con las nacionalidades, creo que la perspectiva de ellos y las intenciones fue clara de que necesitan una ordenanza donde quede constatado, entonces, yo realmente les felicito y les agradezco al señor Prefecto por tener esa apertura, ese motivo de escuchar a las nacionalidades, solamente que también ellos tenían una propuesta y se escuchaba en la reunión que también esta dirección, así como estaba planteando el compañero consejero Abraham Boyotai, y además creo que, como decía el señor Prefecto, no todas las direcciones tienen los siete analistas, pero así se consideraban ellos que de ser consideradas las siete nacionalidades en una dirección y también la preocupación fue el presupuesto dentro de la dirección. También fue la preocupación de que la dirección de pueblos y nacionalidades netamente quede solamente como dirección de pueblos y nacionalidades, más no anclado a la Dirección de Cooperación o Jefatura de Cooperación, no sé cómo se le puede entender. Pero con esta observación de que las nacionalidades están pendientes para formar una mesa de trabajo y a futuro poder generar esta ordenanza, pues con la esperanza de que dentro de tres meses se pueda juntar, se pueda reformar de alguna manera y reestructurar nuevamente sobre sueldos y salarios que ahora mismo se va a aprobar. Nada más que con esa observación que estamos confiados de que a futuro los mismos compañeros Consejeros y compañeras Consejeras nos ayuden también en cuanto ya haya esta resolución, esta ordenanza planteada, pues también ayude en la reforma presupuestaria, con eso mi voto **a favor**, mis estimados. Gracias

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, **A favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Bueno, primero felicitar el trabajo de la comisión, del procurador también. Creo que siempre cuando hay algo nuevo vienen sugerencias y vienen aportes que se pueden ir puliendo con el pasar del tiempo y siempre cuando haya esa predisposición creo que todo siempre va a ser posible, estaba leyendo igual la documentación y sería qué factible tener un representante de cada nacionalidad dentro de esta dirección, porque sabemos que cada nacionalidad tiene objetivos diferentes y tiene sus funciones diferentes también. Entonces, de mi parte igual, qué alegría que hay esa predisposición, señor Prefecto, de escuchar a las nacionalidades y de que se pueda tal vez no todo lo que ellos sugieren, pero sí la mayor parte y poder anclarlo aquí al manejo de la Prefectura de Pastaza. Mi voto **a favor** y siempre contando con el apoyo y aportando en beneficio también de nuestras nacionalidades.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Dra. Mónica Meza, **A favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **A favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muchas gracias, señor Prefecto Provincial, informo a su autoridad que una vez que se ha receptado la votación, existen ocho votos a favor de ocho señores Consejeros Provinciales presentes, es decir, existe unanimidad en la votación para la aprobación en segundo y definitivo de debate de la Ordenanza 123 puesta a consideración.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Secretario, muchas gracias a todos los miembros de la Cámara y nuevamente felicitar el trabajo de la Comisión de Legislación y agradecer la preocupación y observaciones de nuestra compañera Viceprefecta, de la compañera Consejera Daniela Escobar y de todos los Consejeros Provinciales, de Abraham Boyotai y Mauro Fuentes, Luis Chalán, el señor Alcalde de Santa Clara, César Castro, de todos quienes, estimada Mónica Meza, también desde el Cantón Pastaza y todos quienes han sido parte. También agradecer al equipo técnico, jurídico y técnico del Gobierno Provincial y se acoge pues obviamente esta hoja de ruta que hemos planteado para ir fortaleciendo a través ya de una ordenanza la dirección de pueblos y nacionalidades y que es tan importante este trabajo, así que muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial por este trabajo articulado, tenemos muchos retos por delante para ir fortaleciendo todo lo que se ha venido tratando en este punto también de la Cámara. Agradecerles nuevamente y declaramos clausurada la sesión.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 370-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 066-CP-GADPPz-2026, efectuada el 21 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 64 de la Ordenanza 89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA 123 "ORDENANZA FORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Gracias por su presencia, señores Consejeros Provinciales, siendo las 16:05 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. Granda Garrido André Mauricio
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimír Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL